



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico de 2021. El expediente se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas. Villacañas, a 22 de diciembre de 2020.-El Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.

Nº. I.-6093